República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril dos mil veintitrés (2023).

Referencia: 110014003086 **2021-01115** 00

Acreditado como se encuentra el embargo del establecimiento de comercio denominado BEAUTY AND SKIN, con matricula mercantil No. 20061026 (No 124-125 exp digital) y en atención a lo solicitado por la parte actora, el Despacho decreta su **SECUESTRO**.

Para la práctica de la diligencia, atendiendo lo normado en el inciso 3º del Art. 38 del C. G. del P., modificado por la Ley 2030 del 27 de julio de 2020, se COMISIONA con amplias facultades, inclusive la de relevar y designar al secuestre, a los Juzgados 87, 88, 89 y 90 Civiles Municipales de esta ciudad, creados bajo Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, **con competencia exclusiva para surtir las diligencias que se les comisione**, y/o Alcaldía Local de la zona respectiva, autoridad que puede dar aplicación a la Ley 2030 del 27 de julio de 2020, sub-comisionando la diligencia, si así lo considera. Inclúyase como secuestre a quien aparece en el acta adjunta, al cual se le fijan como gastos la suma de $300.000.oo M/cte. Por secretaría, líbrese el despacho Comisorio con los insertos del caso.

De otro lado, en atención a lo solicitado por el gestor judicial del extremo demandante en el escrito que antecede, el Despacho pone en conocimiento el informe de títulos elaborado por la secretaría del despacho, en la cual se indica que no obran a disposición de esta Sede Judicial dineros para el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE, (2)

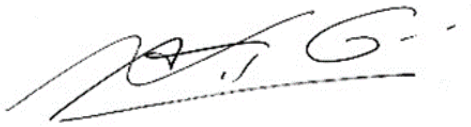

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 028 de hoy 25 DE ABRIL DE 2023.
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P.

BOGOTÁ D.C., ABRIL 12 DE 2023.

CONSTANCIA SECRETARIAL

La presente con el fin de informar que una vez revisada la base de datos de títulos del Juzgado **86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.** no existen títulos consignados, pendientes de pago o pendientes por convertir para el proceso 2021-1115 **de REINTEGRA SAS contra ANGELA MARIA QUINTERO MARTINEZ.**

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ PACHÓN.
ESCRIBIENTE

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarin Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62656221a5bccc05b0cb236bd9348726b9f3a965f67b3d957be5163286403253**
Documento generado en 20/04/2023 11:11:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica